



Municipalidad de Nebaj
Departamento del Quiché



LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10

NUMERAL 25

En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

La oficina de la Secretaría Municipal respecto al numeral 25, se informa que no aplica para la municipalidad, por no ser entidad gubernamental o de carácter privado.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Diego Fernando Guzmán de León
Secretario Municipal

